

RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° 72 -2015/SGEN/RENIEC

Lima, 26 AGO. 2015

VISTOS:

El Memorando N° 000005-2015/RENIEC (25AGO2015), la Presidenta del Comité Especial encargado de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 041-2015-RENIEC (Derivada del Concurso Público N° 003-2015-RENIEC) para la Contratación del Servicio de Consultoría Especializada para la Elaboración del Estudio de Pre inversión a Nivel de Factibilidad del Proyecto: "Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación a Nivel Nacional"; el Informe N° 001093-2015/GAJ/SGAJA/RENIEC (26AGO2015) de la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica Administrativa de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Hoja de Elevación N° 000571-2015/GAJ/RENIEC (26AGO2015) de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial N° 006-2015-GAD/RENIEC (22ENE2015) la Gerencia de Administración aprobó el Plan Anual de Contrataciones del RENIEC, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2015, incluyéndose el "Servicio de Elaboración de Estudio de Pre inversión a Nivel de Factibilidad del Proyecto: Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación a Nivel Nacional", como proceso de Concurso Publico;

Que con fecha 05 de agosto de 2015, la Presidenta del Comité Especial encargado de la contratación del Servicio de Consultoría Especializada para la Elaboración del Estudio de Pre inversión a Nivel de Factibilidad del Proyecto: "Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación a Nivel Nacional", comunica que se declaró desierto el Concurso Público N° 003-2015-RENIEC, al no haberse presentado postor alguno al acto de presentación de propuestas;

Que habiéndose el área usuaria ratificado en su necesidad de contratar el Servicio de Consultoría Especializada para la elaboración del Estudio de Pre inversión a nivel de factibilidad del Proyecto: Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación a Nivel Nacional" como una Adjudicación de Menor Cuantía (Derivada del Concurso Público N° 003-2015-RENIEC);

Que mediante Memorando N° 003049-2015/GPP/RENIEC (18AGO2015), la Gerencia de Planificación y Presupuesto otorgó la certificación de crédito presupuestario para el presente año y la previsión presupuestal para el año 2016, para la contratación del Servicio de Consultoría Especializada para la elaboración del Estudio de Pre inversión a nivel de factibilidad del Proyecto: Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación a Nivel Nacional, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados del Presupuesto Institucional Pliego 033: RENIEC;

Que mediante Memorando N° 000005-2015/CE/RENIEC (25AGO2015) la Presidenta del Comité Especial encargado de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 041-2015-RENIEC (Derivada del Concurso Público N° 003-2015-RENIEC), remitió el proyecto de Bases a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para su revisión;

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el artículo 35° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función. La aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable dicha voluntad;

Que mediante la Resolución Jefatural N° 25-2015-JNAC/RENIEC (10FEB2015), la Jefatura Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) delegó en la Secretaría General, la facultad de aprobar las Bases administrativas de los procesos de selección de licitación pública, concurso público y adjudicación de menor cuantía que provengan de declaración de desierto de un proceso de licitación pública y concurso público;

Que la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica Administrativa de la Gerencia de Asesoría Jurídica, luego de efectuar la revisión correspondiente, traslada las Bases del proceso de selección antes señalado a la Secretaría General y recomienda su aprobación; y,

Conforme a las facultades conferidas a la Secretaría General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, mediante Resolución Jefatural N° 25-2015-JNAC/RENIEC (10FEB2015); a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Ley N° 26497; así como por el Reglamento de Organización y Funciones del RENIEC, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013-JNAC/RENIEC (10ABR2013);

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 041-2015-RENIEC (Derivada del Concurso Público N° 003-2015-RENIEC) para la Contratación del Servicio de Consultoría Especializada para la Elaboración del Estudio de Pre inversión a Nivel de Factibilidad del Proyecto: "Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación a Nivel Nacional".

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ANA CASTILLO ARANSAENZ
Secretaría General
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

ACA/JAY/EVS/ltv/mva